

 Servicio Público de Empleo	Proceso Adquisiciones Formato Designación de Supervisión	Código: AD-Ft-02
		Versión: 1
		Vigente desde: 20 de noviembre de 2024

Bogotá D.C., 02 de Junio de 2026

Señora

NATHALIA BARRIOS

Profesional especializado - Subdirección de administración y Seguimiento

Supervisor (a).

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Asunto: Designación de supervisión contrato No.019-2026 y 047-2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención a lo establecido en los estudios previos de los contratos No. 019-2026 y 047-2026, suscritos entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público, comprendidos entre el 16 de junio y el 7 de julio de 2026 se designa supervisor de los contratos referidos, cuyos objetos son:

Cto. 019-2026 JEFFERSON AMORTEGUI WALTEROS


“300002Prestar servicios jurídicos en la Subdirección de Administración y Seguimiento en los procedimientos relacionados con la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo y demás temas jurídicos relacionados con las funciones de la Dependencia”.

Cto. 047-2026 JUBER ARMANDO SUESCA ACUÑA

“300005 Prestar servicios jurídicos a la Subdirección de Administración y Seguimiento, para apoyar el trámite administrativo de autorización y modificación para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, así como apoyar conceptos jurídicos con agencias de empleo de hidrocarburos.”

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y teniendo en cuenta la cláusula contractual ya citada, las funciones de la supervisión son:

- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.
- Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

 Servicio Público de Empleo	Proceso Adquisiciones Formato Designación de Supervisión	Código: AD-Ft-02
		Versión: 1
		Vigente desde: 20 de noviembre de 2024

- Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.
- Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
- Informar previamente al ordenador del gasto cuando se separe de sus funciones la persona designada mediante documento de modificación por el sistema de información de la Entidad Gesdoc.
- El ejercicio de la supervisión se ejerce hasta la liquidación del contrato o cierre del mismo.
- Se anexa el AD-M-02 Manual de Supervisión e Interventoría
- Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.

Cordialmente,

JAVIER
MAURICIO
GARCIA QUIROZ

Firmado digitalmente
por JAVIER MAURICIO
GARCIA QUIROZ
Fecha: 2026.06.02
10:50:17 -05'00'

JAVIER MAURICIO GARCIA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Johanna Gonzalez – secretaria general – Grupo Contractual. 